



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESOLUCIÓN Nº 0738 DE 2021
29-03-2021



20211700007385

“Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-,

En uso de las atribuciones constitucionales, las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Resolución CNSC Nro. 20201000121715 del 14 de diciembre de 2020 y teniendo en cuenta los siguientes,

I. ANTECEDENTES.

El respectivo Jefe de la Unidad de Personal del Servicio Geológico Colombiano, presentó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil las solicitudes de cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos, con motivo de la separación del servicio.

Nro.	Servidor Público	Identificación	Radicado
1	Margarita Bravo Guerrero	51657163	20206001214552
2	Olga patricia Bohorquez Orozco	43041334	20206001214572
3	Pedro Antonio Bonnett Palma	17170007	20206001214582
4	Enrique Antonio Buitrago Mora	19189770	20206001214602
5	Victor López Sarmiento	3266735	20206001218342
6	Mario Losada Hoyos	2970968	20206001218352
7	Manuel Ignacio Lozada Guzman	79616045	20206001218362
8	Hernando Lozano Quiroga	17009261	20206001218372
9	Jose Franklin Lugo Buendía	17131353	20206001218382
10	Jaime Segundo Manjarres Cogollo	73106698	20206001218412
11	Walter de Jesus Marin Gomez	70040491	20206001218422
12	German Marquinez Casas	79485392	20206001218432
13	Jaime Orlando Martinez Martinez	19051406	20206001218452
14	Zully Matamoros Veloza	51579649	20206001218462
15	Liliana Consuelo Marin Escobar	43075862	20206001218472
16	Hernan Luis Marin Hoyos	14207462	20206001218482
17	Pedro Antonio Marin Rivera	2906818	20206001218492
18	Rodrigo Marin Tabares	4399212	20206001218502
19	Carlos Fidel Martinez Corrales	1206234	20206001218522
20	Hector Mario Maya Sanchez	71615715	20206001218552
21	Nestor Mejia Duque	10224748	20206001218602
22	Mario Mejia Navarro	8312794	20206001218612
23	Isabel del Socorro Mejia Pelaez	42962960	20206001218632
24	Hermogenes Melo Jaimés	2195890	20206001218642
25	Luis Jorge Mejia Umaña	17176736	20206001218662
26	Clara Méndez Díaz	41394608	20206001218682
27	Jaime Mojica Buitrago	19372591	20206001218752
28	Pedro Efraim Mojica Guevara	123663	20206001218762
29	Juan Carlos Molano Mendoza	19471641	20206001218802
30	Octavio Molinares Cortes	17073879	20206001218822
31	Rafael Angel Monsalve Pulgarín	8223914	20206001218842
32	Sara Nely Montejo Hernández	41647469	20206001218872
33	Gilma maria Monroy de Arias	20160875	20206001218942
34	Lucila Monroy Diaz	21161849	20206001218952
35	Pablo Emilio Mora Suesca	17158514	20206001218962
36	Jesus Eduardo Moreno Casas	2932396	20206001219002
37	Mauren Moreno Castillo	20685040	20206001219022

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Identificación	Radicado
38	Blanca Lilia Moreno de Pesca	41330289	20206001219032
39	Raul Hernan Muñoz Arango	70056183	20206001219112
40	Luis Armando Murcia Leal	19132019	20206001219152
41	Marcelino Murillo Rodriguez	1679519	20206001219172
42	Alvaro Murillo Rodriguez	11296331	20206001219182
43	Ariel Antonio Navarro Villanueva	12527878	20206001219192
44	Gustavo Nava Caicedo	3265519	20206001219202
45	Alvaro Hernan Nieto Echeverry	19297745	20206001219212
46	Cesar Saldarriaga Bermudez	10057388	20206001219262
47	Keppler Fenerson Salgado Carvajal	14225205	20206001219302
48	Elkin de Jesus Salcedo Hurtado	82382254	20206001219312
49	Hector Hernando Salcedo Perez	3177468	20206001219322
50	Sergio Eduardo Sarmiento Aristizabal	79326620	20206001219342
51	Luis Fernando Sarmiento Rojas	79142056	20206001219372
52	Alvaro Sierra	17108801	20206001219382
53	Nydia Isabel Silva Acero	51697135	20206001219402
54	Rafael Silva Pedraza	17052056	20206001219412
55	Martha Cecilia Suarez Nur	41762659	20206001219432
56	Luis Eduardo Supelano Cabezas	79144061	20206001219452
57	Marco Antonio Sepulveda Rodriguez	17181971	20206001219472
58	Jose Raul Tobon Garavito	73084756	20206001219502
59	Benedicto Toloza Baez	19166749	20206001219522
60	Angel Custodio Toro Cano	726667	20206001219532
61	Marinelly Toro Giraldo	32481652	20206001219542
62	Carmen Torres de Cifuentes	20247842	20206001219552
63	Jorge Ivan Torres Gutierrez	91226960	20206001219562
64	Maria Patricia Torres Hernandez	43019039	20206001219572
65	Gabriel Torres Jaramillo	7504079	20206001219592
66	Hector Hernando Torres Rojas	11406040	20206001219602
67	Vladimir Torres Torres	79532377	20206001219622
68	Clemencia Trujillo Mantilla	41718320	20206001219662
69	Elvia Rosa Ordoñez Lozano	41456599	20206001219732
70	Judith Teresa Ortiz Rojas	51680692	20206001220602
71	Luis Carlos Ospina	14315885	20206001220622
72	Jesus Hernando Padua Quevedo	17192327	20206001220732
73	Hernando Paez Contreras	17144064	20206001220742
74	Luis Hernando Papagayo Espinosa	17065952	20206001220772
75	Orlando Pulido Gonzalez	3291798	20206001221772
76	Oscar Hernando Pulido Ulloa	19063577	20206001221782
77	Graciela Rodriguez Marin	38245903	20206001222152
78	Erasmo Emilio Rodriguez Martinez	2860908	20206001222172
79	Antonio Jose Rodriguez Parra	17138882	20206001222202
80	Jose del Carmen Rodriguez Sanchez	6744045	20206001222212
81	Gloria Ines Rodriguez Sierra	41397832	20206001222232
82	Carlos Humberto Rosas Garcia	17011679	20206001222252
83	Dora Estela Roza Alvarado	20268002	20206001222262
84	Miguel Riobo Doncel	19062637	20206001222272
85	Eduardo Enrique Romero Figueroa	3789136	20206001222292
86	Clemente Ropain Ulloa	2942077	20206001222322
87	Miguel Angel Rosero Huertas	16590504	20206001222352
88	Diego Augusto Ruiz Cañon	79041943	20206001222392

II. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIA.

En virtud de lo previsto por el artículo 125 de la Constitución Política, salvo las excepciones legales, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera administrativa; el ingreso a ellos se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes, y el retiro tendrá lugar por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo, por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

De otra parte, el artículo 130 Superior dispuso: "Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

En ese contexto, ateniéndose a lo previsto por la Constitución Política en las disposiciones transcritas, el legislador expidió la Ley 909 de 2004, conformando la Comisión Nacional del Servicio Civil, como un órgano independiente de las ramas y órganos del poder público, y dotándola de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público de carrera administrativa, con observancia de los principios de objetividad, independencia e imparcialidad.

En suma, la Comisión Nacional del Servicio Civil es la entidad responsable de administrar, organizar y actualizar el Registro Público de servidores públicos inscritos en carrera administrativa, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

La Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución CNSC Nro. 20201000121715 del 14 de diciembre de 2020, delegó en el Director de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa o quien haga sus veces, la competencia para expedir todos los actos administrativos requeridos para adelantar la inscripción y actualización del Registro Público de Carrera Administrativa en relación con la movilidad laboral de los servidores que prestan sus servicios en las entidades a las que les aplica la Ley 909 de 2004, así como para expedir certificaciones relacionadas con los mencionados trámites.

III. CONSIDERACIONES PARA RESOLVER.

El Registro Público de Carrera Administrativa es un sistema unificado, que da cuenta de la recolección, tratamiento, conservación y coordinación de los datos indispensables para acreditar el estado de los servidores públicos que integran el sistema de carrera administrativa en Colombia, dando así publicidad de la movilidad laboral en carrera, tal como la inscripción, actualización y cancelación de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

Según lo dispuesto en el Título 7, artículo 2.2.7.2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de Función Pública, hace parte del Registro Público de Carrera Administrativa la movilidad de los servidores públicos que ostentan o en su momento ostentaron derechos de carrera, y adicionalmente las anotaciones generadas cuando un servidor público se encuentre desempeñando un empleo de libre nombramiento y remoción o de período fijo, para el cual haya sido previamente comisionado, o cuando haya optado por la reincorporación en caso de supresión del empleo.

Para el efecto, el artículo 2.2.7.3 del Decreto citado anteriormente y las Circulares CNSC 011 de 2020¹, disponen que las solicitudes de inscripción y actualización, dentro de las cuales se encuentra la cancelación en el registro, serán presentadas únicamente por el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, en la entidad donde el servidor público presta sus servicios, quien deberá acompañar la correspondiente solicitud con todos los soportes documentales necesarios que permitan establecer la viabilidad de la cancelación.

Con fundamento en la normatividad referida y los documentos aportados, según la Circular 03 de 2016², la Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de sus competencias legales y en lo consagrado en los artículos 41 al 44 de la Ley 909 de 2004, Título 7 y el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015³, verificará la procedencia de la cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa.

3.1 ANÁLISIS DE LOS CASOS EN CONCRETO.

Consultada la base de datos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encontró que para el caso de algunos de los servidores públicos motivo de la presente decisión, su Registro Público de Carrera Administrativa se encuentra debidamente actualizado hasta el empleo en el que la respectiva entidad presentó las solicitudes de cancelación; y para otros servidores

¹ Decreto 1083 de 2015

² Actualmente derogada por la 011 de 2020.

³ Modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

públicos, se evidenció que pese a no estar actualizado su Registro, se encuentran retirados del servicio, según se detalla a continuación:

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
1	Margarita Bravo Guerrero	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10	Resolución Nro. 168 del 09/06/2020	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Servicio Geologico Colombiano
2	Olga patricia Bohorquez Orozco	Técnico Científico, Código 3000, Grado 03	Resolución Nro. 752 del 03/05/1996	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Servicio Geologico Colombiano
3	Pedro Antonio Bonnett Palma	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 07	Resolución Nro. 1161 del 24/06/1994	Literal e) Por invalidez absoluta; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
4	Enrique Antonio Buitrago Mora	Operario Calificado, Código 4169, Grado 12	Resolución Nro. 51 del 02/03/2011	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
5	Victor López Sarmiento	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Resolución Nro. 278 del 12/09/2003	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
6	Mario Losada Hoyos	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10	Resolución Nro. 672 del 01/05/1995	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
7	Manuel Ignacio Lozada Guzman	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10	Resolución Nro. 1015 del 28/07/1997	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
8	Hernando Lozano Quiroga	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 2571 del 14/12/1995	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
9	Jose Franklin Lugo Buendia	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Resolución Nro. 524 del 25/11/2002	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
10	Jaime Segundo Manjarres Cogollo	Técnico Científico, Sin Código, Grado 04	Resolución Nro. 108 del 26/01/1996	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
11	Walter de Jesus Marin Gomez	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03	Resolución Nro. 19 del 18/01/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
12	German Marquez Casas	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 17	Resolución Nro 221 del 02/06/2005	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
13	Jaime Orlando Martinez Martinez	Técnico Científico, Sin Código, Sin Grado	Resolución Nro. 344 del 14/02/2000	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
14	Zully Matamoros Veloza	Técnico Científico, Sin Código, Grado 05	Resolución Nro. 1117 del 11/08/1997	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
15	Liliana Consuelo Marin Escobar	Técnico Científico, Sin Código, Grado 08	Resolución Nro. 110 del 04/04/2001	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
16	Hernan Luis Marin Hoyos	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Resolución Nro. 198 del 28/07/2006	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
17	Pedro Antonio Marin Rivera	Técnico Científico, Sin Código, Grado 09	Resolución Nro. 56 del 01/02/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
18	Rodrigo Marin Tabares	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Resolución Nro. 1071 del 27/11/2000	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
19	Carlos Fidel Martínez Corrales	Celador, Código 6020, Grado 06	Resolución Nro. 1091 del 09/11/1990	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
20	Hector Mario Maya Sanchez	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 21	Resolución Nro. 186 del 04/05/2005	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
21	Nestor Mejía Duque	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08	Resolución Nro. 265 del 09/04/1992	Numeral 1) Por declaración de insubsistencia del nombramiento; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
22	Mario Mejía Navarro	Técnico Científico, Sin Código, Grado 07	Resolución Nro. 118 del 18/02/1999	Literal g) Por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
23	Isabel del Socorro Mejía Pelaez	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 18	Resolución Nro. 276 del 06/07/2005	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
24	Hermogenes Melo Jaimes	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Resolución Nro. 1271 del 18/07/1996	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
25	Luis Jorge Mejía Umaña	Técnico Científico, Código 2130, Grado 06	Resolución Nro. 956 del 05/09/1988	Literal g) Por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
26	Clara Méndez Díaz	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 10	Resolución Nro. 1564 del 21/08/1996	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
27	Jaime Mojica Buitrago	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15	Resolución Nro. 18 del 28/01/2011	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
28	Pedro Efraim Mojica Guevara	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 1828 del 01/10/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
29	Juan Carlos Molano Mendoza	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 189 del 08/07/2003	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
30	Octavio Molinares Cortes	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Resolución Nro. 95 del 23/02/2005	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
31	Rafael Angel Monsalve Pulgarin	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Resolución Nro. 276 del 12/09/2003	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
32	Sara Nelcy Montejo Hernández	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11	Resolución Nro. 2333 del 12/12/1994	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
33	Gilma maria Monroy de Arias	Operario Calificado, Código 5300, Grado 06	Resolución Nro. 1078 del 21/08/1996	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
34	Lucila Monroy Díaz	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 13	Resolución Nro. 672 del 30/06/1989	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
35	Pablo Emilio Mora Suesca	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Resolución Nro. 147 del 29/03/2005	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
36	Jesus Eduardo Moreno Casas	Operario Calificado, Código 6000, Grado 08	Resolución Nro. 308 del 11/04/1991	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
37	Mauren Moreno Castillo	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 24	Resolución Nro. 465 del 25/09/2015	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Servicio Geologico Colombiano
38	Blanca Lilia Moreno de Pesca	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 07	Resolución Nro. 1754 del 18/11/1997	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
39	Raul Hernan Muñoz Arango	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19	Resolución Nro. 480 del 08/11/2010	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
40	Luis Armando Murcia Leal	Técnico Científico, Código 2130, Grado 6	Resolución Nro. 779 del 27/07/1992	Numeral 10) Por muerte; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
41	Marcelino Murillo Rodriguez	Operario Calificado, Código 6000, Grado 02	Resolución Nro. 124 del 15/02/1994	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
42	Alvaro Murillo Rodriguez	Técnico Científico, Código 3000, Grado 10	Resolución Nro. 20444del 26/12/1997	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
43	Ariel Antonio Navarro Villanueva	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 10	Resolución Nro. 630 del 10/10/2001	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
44	Gustavo Nava Caicedo	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Resolución Nro. 1751 del 10/11/1997	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
45	Alvaro Hernan Nieto Echeverry	Técnico Científico, Código 3000, Grado 04	Resolución Nro. 383 del 21/02/2000	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
46	Cesar Saldarriaga Bermudez	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 1131 del 18/12/2000	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
47	Kepler Fenerson Salgado Carvajal	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 08	Resolución Nro. 219 del 22/02/1995	Literal g) Por destitución; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
48	Elkin de Jesus Salcedo Hurtado	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 1753 del 12/09/1996	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
49	Hector Hernando Salcedo Perez	Auxiliar de Técnico, Código 4110, Grado 05	Resolución Nro. 1343 del 27/12/1990	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
50	Sergio Eduardo Sarmiento Aristizabal	Técnico Científico, Sin Código, Grado 01	Resolución Nro. 28 del 03/01/1991	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
51	Luis Fernando Sarmiento Rojas	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03	Resolución Nro. 1304 del 26/11/1987	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
52	Alvaro Sierra	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Resolución Nro. 30 del 27/01/2003	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero -

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
					Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
53	Nydia Isabel Silva Acero	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 14	Resolución Nro. 194 del 25/02/2004	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
54	Rafael Silva Pedraza	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 11	Resolución Nro. 544 del 29/08/2001	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
55	Martha Cecilia Suarez Nur	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03	Resolución Nro. 1638 del 18/12/1992	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
56	Luis Eduardo Supelano Cabezas	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Resolución Nro. 1567 del 31/07/1995	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
57	Marco Antonio Sepulveda Rodriguez	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 10	Resolución Nro. 568 del 09/06/1989	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
58	Jose Raul Tobon Garavito	Celador, Código 6020, Grado 04	Resolución Nro. 489 del 21/01/1994	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
59	Benedicto Toloza Baez	Operario Calificado, Código 4169, Grado 12	Resolución Nro. 126 del 17/04/2007	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
60	Angel Custodio Toro Cano	Operario Calificado, Código 6000, Grado 08	Resolución Nro. 1180 del 30/06/1994	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
61	Marinelly Toro Giraldo	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 13	Resolución Nro. 1244 del 10/12/1990	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
62	Carmen Torres de Cifuentes	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6035, Grado 05	Resolución Nro. 1327 del 11/11/1992	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
63	Jorge Ivan Torres Gutierrez	Técnico Científico, Código 5030, Grado 02	Resolución Nro. 1410 del 05/08/1996	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
64	Maria Patricia Torres Hernandez	Técnico Científico, Sin Código, Grado 08	Resolución Nro. 183 del 24/05/2001	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
65	Gabriel Torres Jaramillo	Técnico Científico, Código 2130, Grado 4	Resolución Nro. 189 del 31/05/1985	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
66	Hector Hernando Torres Rojas	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	Resolución Nro. 548 del 24/08/2018	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Servicio Geológico Colombiano
67	Vladimir Torres Torres	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01	Resolución Nro. 976 del 16/07/1997	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
68	Clemencia Trujillo Mantilla	Dibujante, Código 4095, Grado 08	Resolución Nro. 769 del 31/07/1989	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
69	Elvia Rosa Ordoñez Lozano	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 20	Resolución Nro. 434 del 14/10/2006	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
70	Judith Teresa Ortiz Rojas	Ayudante de Oficina, Código 5155, Grado 05	Resolución Nro. 1074 del 01/11/1990	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada;	Instituto Nacional de Investigaciones

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
				Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Geologico Mineras - Ingeominas
71	Luis Carlos Ospina	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 16	Resolución Nro. 90 del 28/02/2020	literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Servicio Geologico Colombiano
72	Jesus Hernando Padua Quevedo	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09	Resolución Nro. 661 del 26/07/2004	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
73	Hernando Paez Contreras	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09	Resolución Nro. 82 del 28/03/2003	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
74	Luis Hernando Papagayo Espinosa	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 03	Resolución Nro. 2453 del 29/12/1994	Literal c) Por supresión del empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la presente ley; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
75	Orlando Pulido Gonzalez	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 709 del 21/11/2001	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
76	Oscar Hernando Pulido Ulloa	Técnico Científico, Sin Código, Grado 05	Resolución Nro. 992 del 12/09/1988	Numeral 2) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
77	Graciela Rodriguez Marin	Técnico Científico, Sin Código, Grado 04	Resolución Nro. 361 del 01/04/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
78	Erasmus Emilio Rodriguez Martinez	Técnico Científico, Código 2998, Grado 08	Resolución Nro. 1745 del 30/12/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
79	Antonio Jose Rodriguez Parra	Técnico Científico, Código 7000, Grado 10	Resolución Nro. 467 del 10/10/2002	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
80	Jose del Carmen Rodriguez Sanchez	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09	Resolución Nro. 958 del 01/09/2000	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
81	Gloria Ines Rodriguez Sierra	Técnico Científico, Código 2130, Grado 07	Resolución Nro. 352 del 31/12/2003	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
82	Carlos Humberto Rosas Garcia	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 29273 del 29/12/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
83	Dora Estela Roza Alvarado	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 11	Resolución Nro. 963 del 07/09/2000	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 37 Ley 443 de 1998	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
84	Miguel Riobo Doncel	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 18	Resolución Nro. 341 del 19/08/2005	Literal d) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 41 Ley 909 de 2004	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
85	Eduardo Enrique Romero Figueroa	Técnico Científico, Sin Código, Grado 07	Resolución Nro. 2555 del 03/12/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
86	Clemente Ropain Ulloa	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Resolución Nro. 1744 del 27/09/1993	Literal b) Por renuncia regularmente aceptada; Artículo 7 Ley 27 de 1992	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
87	Miguel Angel Rosero Huertas	Celador, Código 6020, Grado 03	Resolución 1208 del 28/10/1991	Numeral 8) Por abandono del cargo; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
88	Diego Augusto Ruiz Cañon	Operario Calificado, Código 6000, Grado 07	Resolución Nro. 1456 del 30/11/1992	Numeral 7) Por destitución; Artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS

En los casos sub examine, se observa que las solicitudes de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos se fundamentan en las causales de retiro relacionadas en el cuadro anterior. En aplicación del principio de buena fe, se entiende bajo lo referido por las entidades, que los mismos a la fecha han sido retirados del servicio y que la actuación administrativa de las entidades frente a los mismos se encuentra en firme, situación que conlleva al retiro de la carrera administrativa y la pérdida de los derechos inherentes a ésta.

En sesión de Sala Plena de la CNSC, del 9 de febrero de 2017, fue aprobado criterio mediante el cual se autorizó disponer la anotación de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, para aquellos eventos en los cuales, pese a no encontrarse actualizada la movilidad laboral de los servidores, se encuentren inmersos en alguna de las causales de retiro del servicio establecidas en la Ley, lo cual, bajo cualquier punto de vista, conlleva a la pérdida de los derechos de carrera.

Lo anterior para efectos de contar con un registro actualizado, acorde con las situaciones administrativas que han dado lugar al retiro del servicio de un gran número de servidores públicos que en la actualidad no hacen parte de la Carrera Administrativa y que por ende no deben contar con una anotación vigente.

En tal sentido, es preciso señalar que para los servidores públicos que se encuentren en dicha condición, se procederá con su retiro de la Carrera Administrativa en el empleo en el cual el respectivo Jefe de la Unidad de Personal solicita la cancelación, así como la de los demás servidores públicos, que estando actualizados, se encuentran igualmente retirados del servicio en virtud a una causal de orden legal.

Finalmente y de acuerdo con la decisión emitida por la Sala Plena de la CNSC, en sesión ordinaria Acta Nro. 25 del 24 de marzo de 2017, modificada en Sala Plena, sesión extraordinaria Acta Nro. 076 del 26 de septiembre de 2018, se procedió con la comunicación de vinculación a tercero de cada una de las solicitudes de cancelación referidas anteriormente, a los ex servidores públicos, de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 a fin de que se constituyeran como parte de la actuación administrativa y de ser el caso hiciesen valer sus derechos de acuerdo al procedimiento establecido.

En consideración a los argumentos que preceden, el Director de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Cancelar definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos relacionados a continuación, en los empleos en que se produjo el retiro de la carrera administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo:

Nro.	Servidor Público	Identificación	Empleo	Entidad
1	Margarita Bravo Guerrero	51657163	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10	Servicio Geológico Colombiano

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Identificación	Empleo	Entidad
2	Olga patricia Bohorquez Orozco	43041334	Técnico Científico, Código 3000, Grado 03	Servicio Geologico Colombiano
3	Pedro Antonio Bonnett Palma	17170007	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 07	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
4	Enrique Antonio Buitrago Mora	19189770	Operario Calificado, Código 4169, Grado 12	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
5	Victor López Sarmiento	3266735	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
6	Mario Losada Hoyos	2970968	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
7	Manuel Ignacio Lozada Guzman	79616045	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
8	Hernando Lozano Quiroga	17009261	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
9	Jose Franklin Lugo Buendia	17131353	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
10	Jaime Segundo Manjarres Cogollo	73106698	Técnico Científico, Sin Código, Grado 04	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
11	Walter de Jesus Marin Gomez	70040491	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
12	German Marquinez Casas	79485392	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 17	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
13	Jaime Orlando Martinez Martinez	19051406	Técnico Científico, Sin Código, Sin Grado	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
14	Zully Matamoros Veloza	51579649	Técnico Científico, Sin Código, Grado 05	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
15	Liliana Consuelo Marin Escobar	43075862	Técnico Científico, Sin Código, Grado 05	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
16	Hernan Luis Marin Hoyos	14207462	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
17	Pedro Antonio Marin Rivera	2906818	Técnico Científico, Sin Código, Grado 09	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
18	Rodrigo Marin Tabares	4399212	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
19	Carlos Fidel Martinez Corrales	1206234	Celador, Código 6020, Grado 06	Instituto Nacional de Investigaciones Geologico Mineras - Ingeominas
20	Hector Mario Maya Sanchez	71615715	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 21	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
21	Nestor Mejia Duque	10224748	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
22	Mario Mejia Navarro	8312794	Técnico Científico, Sin Código, Grado 07	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
23	Isabel del Socorro Mejia Pelaez	42962960	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 18	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
24	Hermogenes Melo Jaimes	2195890	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Identificación	Empleo	Entidad
25	Luis Jorge Mejia Umaña	17176736	Técnico Científico, Código 2130, Grado 06	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
26	Clara Méndez Díaz	41394608	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
27	Jaime Mojica Buitrago	19372591	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
28	Pedro Efraim Mojica Guevara	123663	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
29	Juan Carlos Molano Mendoza	19471641	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
30	Octavio Molinares Cortes	17073879	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
31	Rafael Angel Monsalve Pulgarin	8223914	Operario Calificado, Código 5300, Grado 12	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
32	Sara Nelcy Montejo Hernández	41647469	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 11	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
33	Gilma maria Monroy de Arias	20160875	Operario Calificado, Código 5300, Grado 06	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
34	Lucila Monroy Diaz	21161849	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 13	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
35	Pablo Emilio Mora Suesca	17158514	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
36	Jesus Eduardo Moreno Casas	2932396	Operario Calificado, Código 6000, Grado 08	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
37	Mauren Moreno Castillo	20685040	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 24	Servicio Geológico Colombiano
38	Blanca Lilia Moreno de Pesca	41330289	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 07	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
39	Raul Hernan Muñoz Arango	70056183	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
40	Luis Armando Murcia Leal	19132019	Técnico Científico, Código 2130, Grado 6	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
41	Marcelino Murillo Rodriguez	1679519	Operario Calificado, Código 6000, Grado 02	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
42	Alvaro Murillo Rodriguez	11296331	Técnico Científico, Código 3000, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
43	Ariel Antonio Navarro Villanueva	12527878	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 10	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
44	Gustavo Nava Caicedo	3265519	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
45	Alvaro Hernan Nieto Echeverry	19297745	Técnico Científico, Código 3000, Grado 04	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
46	Cesar Saldarriaga Bermudez	10057388	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
47	Keppler Fenerson Salgado Carvajal	14225205	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 08	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Identificación	Empleo	Entidad
48	Elkin de Jesus Salcedo Hurtado	82382254	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
49	Hector Hernando Salcedo Perez	3177468	Auxiliar de Técnico, Código 4110, Grado 05	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
50	Sergio Eduardo Sarmiento Aristizabal	79326620	Técnico Científico, Sin Código, Grado 01	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
51	Luis Fernando Sarmiento Rojas	79142056	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
52	Alvaro Sierra	17108801	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
53	Nydia Isabel Silva Acero	51697135	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 14	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
54	Rafael Silva Pedraza	17052056	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 11	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
55	Martha Cecilia Suarez Nur	41762659	Técnico Científico, Sin Código, Grado 03	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
56	Luis Eduardo Supelano Cabezas	79144061	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
57	Marco Antonio Sepulveda Rodriguez	17181971	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 10	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
58	Jose Raul Tobon Garavito	73084756	Celador, Código 6020, Grado 04	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
59	Benedicto Toloza Baez	19166749	Operario Calificado, Código 4169, Grado 12	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
60	Angel Custodio Toro Cano	726667	Operario Calificado, Código 6000, Grado 08	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
61	Marinely Toro Giraldo	32481652	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 13	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
62	Carmen Torres de Cifuentes	20247842	Auxiliar de Servicios Generales, Código 6035, Grado 05	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
63	Jorge Ivan Torres Gutierrez	91226960	Técnico Científico, Código 5030, Grado 02	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
64	Maria Patricia Torres Hernandez	43019039	Técnico Científico, Sin Código, Grado 08	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
65	Gabriel Torres Jaramillo	7504079	Técnico Científico, Código 2130, Grado 4	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
66	Hector Hernando Torres Rojas	11406040	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	Servicio Geológico Colombiano
67	Vladimir Torres Torres	79532377	Técnico Científico, Código 3000, Grado 01	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
68	Clemencia Trujillo Mantilla	41718320	Dibujante, Código 4095, Grado 08	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
69	Elvia Rosa Ordoñez Lozano	41456599	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 20	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
70	Judith Teresa Ortiz Rojas	51680692	Ayudante de Oficina, Código 5155, Grado 05	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
71	Luis Carlos Ospina	14315885	Técnico Operativo, Código 3132, Grado 16	Servicio Geológico Colombiano

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Identificación	Empleo	Entidad
72	Jesus Hernando Padua Quevedo	17192327	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
73	Hernando Paez Contreras	17144064	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
74	Luis Hernando Papagayo Espinosa	17065952	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 03	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
75	Orlando Pulido Gonzalez	3291798	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
76	Oscar Hernando Pulido Ulloa	19063577	Técnico Científico, Sin Código, Grado 05	Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras - Ingeominas
77	Graciela Rodriguez Marin	38245903	Técnico Científico, Sin Código, Grado 04	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
78	Erasmus Emilio Rodriguez Martinez	2860908	Técnico Científico, Código 2998, Grado 08	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
79	Antonio Jose Rodriguez Parra	17138882	Técnico Científico, Código 7000, Grado 10	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
80	Jose del Carmen Rodriguez Sanchez	6744045	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
81	Gloria Ines Rodriguez Sierra	41397832	Técnico Científico, Código 2130, Grado 07	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
82	Carlos Humberto Rosas Garcia	17011679	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
83	Dora Estela Rozo Alvarado	20268002	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 11	Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear - INGEOMINAS
84	Miguel Riobo Doncel	19062637	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 18	Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS
85	Eduardo Enrique Romero Figueroa	3789136	Técnico Científico, Sin Código, Grado 07	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
86	Clemente Ropain Ulloa	2942077	Técnico Científico, Sin Código, Grado 10	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
87	Miguel Angel Rosero Huertas	16590504	Celador, Código 6020, Grado 03	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS
88	Diego Augusto Ruiz Cañon	79041943	Operario Calificado, Código 6000, Grado 07	Instituto de Investigaciones en Geociencias. Minería y Química - INGEOMINAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar por intermedio de la Secretaría General de la CNSC, el contenido de la presente Resolución a los ex servidores públicos que se relacionan a continuación, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
1	Margarita Bravo Guerrero	Carrera 85B #23B 60 Apto 111, Bogotá
2	Olga patricia Bohorquez Orozco	Carrera 30 Nro. 89 - 02 Manizalez
3	Pedro Antonio Bonnett Palma	Carrera 58 B Nro. 46 - 16 Apto. 108, Bogotá
4	Enrique Antonio Buitrago Mora	Calle 70 BIS Nro. 121 - 83, Bogotá
5	Victor López Sarmiento	Carrera 48 G Nro. 58B - 10 Sur, Bogotá
6	Mario Losada Hoyos	Calle 52 AN Nro. 2GN - 79 Apto. 303 A, Cali - Valle del Cauca
7	Manuel Ignacio Lozada Guzman	Carrera 41 Nro. 24 - 06, Bogotá

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
8	Hernando Lozano Quiroga	Calle 48 BIS Nro. 4 - 19, Ibague - Tolima
9	Jose Franklin Lugo Buendía	Manzana y Casa 1, Ibague - Tolima
10	Jaime Segundo Manjarres Cogollo	Paraiso Real Casa 53 Cartagena - Bolivar
11	Walter de Jesus Marin Gomez	Carrera 76 Nro. 6 - 173 Apto. 304 Cali - Valle del Cauca
12	German Marquinez Casas	Carrera 48 Nro. 54 - 17 Apto. 502, Bogotá
13	Jaime Orlando Martinez Martinez	Carrera 57 Nro. 174 - 66, Bogotá
14	Zully Matamoros Veloza	Calle 33 B Nro. 68 - 59 Interior 02 Apto 402, Bogotá
15	Liliana Consuelo Marin Escobar	Finca Santa Ines, Medellín - Antioquia
16	Hernan Luis Marin Hoyos	Calle 49C Nro. 34C - 18, Bogotá
17	Pedro Antonio Marin Rivera	Carrera 25 Nro. 138 - 50 Interior 7, Bogotá
18	Rodrigo Marin Tabares	Manzana 19 Casa 2, Ibague - Tolima
19	Carlos Fidel Martinez Corrales	Carrera 96 B Nro. 34 - 53, Bogotá
20	Hector Mario Maya Sanchez	Calle 33 b Nro. 68 - 59 Interior 02 Apto 401, Bogotá
21	Nestor Mejia Duque	Calle 62 Nro. 24C - 04 Manzales - Caldas
22	Mario Mejia Navarro	Carrera 64 C Nro. 51 - 47, Medellín - Antioquia
23	Isabel del Socorro Mejia Pelaez	Calle 1a Nro. 43 A - 206BL 2 Apto. 403, Medellín - Antioquia
24	Hermogenes Melo Jaimés	Carrera 25 Nro. 34 - 52, Bucaramanga - Santander
25	Luis Jorge Mejia Umaña	Carrera 79 Nro. 19 - 20, Torre 01, Apto 1103, Bogotá
26	Clara Méndez Díaz	Carrera 46 Nro. 22 - 58, Bogotá
27	Jaime Mojica Buitrago	Calle 17 Nro. 86 - 82 Apto. 102E, Cali - Valle del Cauca
28	Pedro Efraim Mojica Guevara	Carrera 57B Nro. 127C - 21 Interior 4, Bogotá
29	Juan Carlos Molano Mendoza	Calle 44D Nro. 45 - 86 Bloque 06 Apto 401 o al Correo Electronico jomolanomunal.edu.co
30	Octavio Molinares Cortes	Calle 80 Nro. 102 - 69 Bloque 04 Apto. 113, Bogotá
31	Rafael Angel Monsalve Pulgarin	Calle 49AC Nro. 93 - 53, Medellín - Antioquia
32	Sara Nelcy Montejo Hernández	Calle 6A #62 A - 11 Apto. 807, Cali - Valle del Cauca
33	Gilma maria Monroy de Arias	Carrera 107 Nro. 140A - 61, Bogotá
34	Lucila Monroy Diaz	Calle 49 Nro. 68 - 18, Bogotá
35	Pablo Emilio Mora Suesca	Carrera 10B ESTE Nro. 40B - 36 SUR, Bogotá
36	Jesus Eduardo Moreno Casas	Carrera 102A Nro. 75B - 31, Bogotá
37	Mauren Moreno Castillo	Calle 131 A Nro. 57 - 41 Torre 04 Apto. 604, Bogotá
38	Blanca Lilia Moreno de Pesca	Calle 44C Nro. 45 - 28 Interior 3 Apto. 302, Bogotá
39	Raul Hernan Muñoz Arango	Carrera 43 C Nro. 4 SUR - 143, Medellín - Antioquia
40	Luis Armando Murcia Leal	No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011
41	Marcelino Murillo Rodriguez	Carrera 7 Nro. 37 - 50, Bogotá
42	Alvaro Murillo Rodriguez	Calle 129 BIS Nro. 5 - 28 TB Apto. 315, Bogotá
43	Ariel Antonio Navarro Villanueva	Carrera 49 A Nro. 132 - 41, Bogotá
44	Gustavo Nava Caicedo	Calle 39 SUR Nro. 7 - 93, Bogotá
45	Alvaro Hernan Nieto Echeverry	Calle 33B Nro. 68 - 59 Interior 24 Apto. 502, Bogotá
46	Cesar Saldarriaga Bermudez	Calle 64C Nro. 68B - 97 Bloque 8 Apto. 202, Bogotá
47	Kepler Fenerson Salgado Carvajal	Carrera 47 Nro. 22 - 77 Apt0 404, Bogotá
48	Elkin de Jesus Salcedo Hurtado	Calle 52 S Nro. 84 - 11, Bogotá
49	Hector Hernando Salcedo Perez	Calle 11 Nro. 25 - 51, Yopal - Casanare
50	Sergio Eduardo Sarmiento Aristizabal	Calle 123 Nro. 53 - 96, Bogotá
51	Luis Fernando Sarmiento Rojas	Carrera 29 Nro. 71 A 63, Bogotá
52	Alvaro Sierra	Manzana D, Casa 7, Ibague - Tolima
53	Nydia Isabel Silva Acero	Calle 33 Nro. 98 - 26 Apto 205, Bogotá
54	Rafael Silva Pedraza	Calle 37 SUR Nro. 56 - 37, Bogotá
55	Martha Cecilia Suarez Nur	Transversal 44 Nro. 45 - 28, Bogotá
56	Luis Eduardo Supelano Cabezas	Manzana 49 Casa 5 Ibague - Tolima
57	Marco Antonio Sepulveda Rodriguez	Calle 131 Nro. 19 - 50 Apto. 602, Bogotá
58	Jose Raul Tobon Garavito	Manzana C Lote 30, Cartagena - Bolivar
59	Benedicto Toloza Baez	Transversal 8F Nro. 69A - 21 SUR, Bogotá
60	Angel Custodio Toro Cano	Calle 19 Nro. 6 - 72, Ibague - Tolima
61	Marinelly Toro Giraldo	Calle 49A Nro. 64 C - 52, Medellín - Antioquia
62	Carmen Torres de Cifuentes	Diagonal 9F Nro. 43 - 19, Bogotá
63	Jorge Ivan Torres Gutierrez	Calle 145A Nro. 13A - 75 Apto. 201, Bogotá
64	Maria Patricia Torres Hernandez	Calle 17N Nro. 9A - 70, Popayán - Cauca
65	Gabriel Torres Jaramillo	Calle 8 SUR Nro. 15A - 33, Bogotá
66	Hector Hernando Torres Rojas	Carrera 35 A Nro. 57 - 91, Apto. 306, Bogotá
67	Vladimir Torres Torres	Diagonal 18B SUR Nro. 44 - 08, Bogotá
68	Clemencia Trujillo Mantilla	Carrera 27 Nro. 70 - 84, Bogotá
69	Elvia Rosa Ordoñez Lozano	Calle 68C Sur Nro. 79 - 34, Bogotá
70	Judith Teresa Ortiz Rojas	Calle 37A Nro. 78A - 06, Bogotá
71	Luis Carlos Ospina	Carrera 69B Nro. 24 - 39 Interior 23 Apto. 402, Bogotá
72	Jesus Hernando Padua Quevedo	Calle 53B SUR Nro. 27 - 68, Bogotá
73	Hernando Paez Contreras	Carrera 72 Nro. 33 - 85 Apto. 303, Bogotá
74	Luis Hernando Papagayo Espinosa	Carrera 27 Nro. 34 - 54 Manzana B Interior 33 Apto. 1003, Bogotá
75	Orlando Pulido Gonzalez	Calle 159 Nro. 53 - 38 Apto 502, Bogotá
76	Oscar Hernando Pulido Ulloa	Carrera 4B Nro. 4 - 44, Ibague - Tolima
77	Graciela Rodriguez Marin	Calle 32 Nro. 4 - 66, Ibague - Tolima

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
78	Erasmus Emilio Rodriguez Martinez	Carrera 75 Nro. 8B - 25, Bogotá
79	Antonio Jose Rodriguez Parra	Carrera 48 Nro. 56 - 17 Apto. 201, Bogotá
80	Jose del Carmen Rodriguez Sanchez	Carrera 79 Nro. 49 - 43 SUR Interior 3 Apto. 204, Bogotá
81	Gloria Ines Rodriguez Sierra	Carrera 27 Nro. 45A - 26 Apto. 501, Bogotá
82	Carlos Humberto Rosas Garcia	Calle 53 Nro. 35 - 2B Apto. 201, Bogotá
83	Dora Estela Roza Alvarado	Carrera 20 Nro. 46 - 09, Bogotá
84	Miguel Riobo Doncel	Carrera 70 Nro. 22 - 75 Interior 2 Apto. 201, bogotá
85	Eduardo Enrique Romero Figueroa	Carrera 96A Nro. 69 - 46, Bogotá
86	Clemente Ropain Ulloa	Calle 145 Nro. 9 - 55 Casa 19, Bogotá
87	Miguel Angel Rosero Huertas	Carrera 43 A Nro. 13B - 53 Cali - Valle del Cauca
88	Diego Augusto Ruiz Cañon	Calle 71 BIS Nro. 77A - 39, Bogotá

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar por intermedio de la Secretaría General de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el contenido de la presente Resolución al Jefe de Personal o quien haga sus veces en la entidad, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

Nro.	Entidad	Dirección de Notificación
1	Servicio Geologico Colombiano	Diagonal 53 Nro. 34 - 53, Bogotá - Cundinamarca

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente acto administrativo procede Recurso de Reposición, del cual podrá hacerse uso por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso según el caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El recurso de reposición podrá ser radicado en la sede de la CNSC ubicada en la Carrera 16 No. 96 -64, Piso 7, de la ciudad Bogotá D.C. o a través del correo electrónico atencionalciudadano@cncs.gov.co, o de la página www.cncs.gov.co, enlace Ventanilla Única.

ARTICULO QUINTO. - La decisión contenida en la presente resolución cobrará firmeza de forma individual una vez surtidos los eventos previstos en el artículo 87 numerales 2, 3 y 4 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2021


WILSON MONROY MORÁN

Director de Administración de Carrera Administrativa

Elaboró: Andrea Carolina Avilez Gil - DACA - RPCA
Verificó: Arcadio Hernandez Benavidez - DACA - RPCA
Revisó: Sofía Carolina Alfaro Chamorro - DACA - RPCA
Revisó: Daniel Felipe Diaz Guevara - DACA
Aprobó: Luz Adriana Giraldo Quintero - DACA - RPCA